

Carta de Servicios

2021-2024



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
"FERNANDO ALMENA" LA RAMBLA (CÓRDOBA)



0	Portada
1	Índice
2	Introducción
3	Misión
4	Visión
5	Valores
6	Participación
7/9	Servicios que prestamos
10/11	Atención al público
12	Normativa reguladora
13	Derechos de las personas usuarias
14	Qué esperamos de las personas usuarias
15/17	Nuestros compromisos y cómo los medimos
18	Mapa de localización



CARTA DE SERVICIOS

Introducción

El Manifiesto de la UNESCO sobre Biblioteca Pública recoge que ésta debe ser *“puerta local hacia el conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales”*.

Por ello, la Biblioteca municipal de La Rambla apuesta por el desarrollo de una oferta cultural que supere las tradicionales actividades de préstamo y sala de estudios, potenciando el papel de la Biblioteca como eje difusor del conocimiento y la cultura para toda la comunidad, bien con iniciativas propias o apoyando propuestas externas, en estrecha colaboración con las asociaciones e instituciones locales y otras Bibliotecas.

La razón de ser de la Biblioteca es satisfacer las necesidades del mayor número de personas posible, respondiendo a sus intereses de información y culturales. Es objetivo prioritario convertir la Biblioteca en punto de encuentro, comunicación y debate para toda la ciudadanía a la que sirve, de modo que aglutine la diversidad ciudadana de La Rambla con sus peculiaridades, necesidades y preferencias en materia de información, cultura y educación.





CARTA DE SERVICIOS

MISIÓN

La Biblioteca municipal de La Rambla es un servicio público comprometido con la creación y difusión del conocimiento y la cultura para toda la comunidad. A través de su oferta de recursos y servicios de información, en un contexto de excelencia cultural y contando con los grupos de interés en su planificación y diseño, contribuye a mejorar la eficacia y la eficiencia de la oferta cultural en el municipio de La Rambla, en un ambiente de colaboración con la sociedad a la que sirve.





CARTA DE SERVICIOS

Visión

Convertir la Biblioteca municipal de La Rambla en un centro de recursos de información cultural que impulse la creatividad y el desarrollo intelectual de las personas, a través de la gestión, organización, desarrollo y difusión del conocimiento, organizando además la información de manera amigable para las personas usuarias de la Biblioteca y proporcionando espacios de trabajo, equipamientos funcionales y recursos de información a demanda para la sociedad en general.





CARTA DE SERVICIOS

Valores

La Biblioteca municipal de La Rambla enfoca su trabajo hacia la ciudadanía, en general, y a las personas usuarias de sus servicios, en particular, aplicando los principios de la excelencia en su gestión, en un ambiente de respeto, y trato amable hacia todas las personas usuarias y los grupos de interés.

Reconoce la diversidad cultural potenciando su papel como lugar de encuentro y conexión entre culturas.

Pretende ser un espacio donde se fomente la igualdad y el respeto entre todas las personas.

Desea tener una organización flexible, proactiva y cooperativa en todos los ámbitos de su gestión.





CARTA DE SERVICIOS

Participación

Las personas usuarias y grupos de interés de la Biblioteca municipal de La Rambla pueden colaborar en la mejora de los servicios prestados por la misma a través de los siguientes medios:

- a) Expresando sus opiniones a través de las encuestas de satisfacción. La Biblioteca Municipal se compromete a publicar los resultados de las mismas en la web municipal.
- b) Mediante la formulación de quejas y sugerencias que cualquier persona podrá realizar:
 - identificándose y por escrito.
 - sin necesidad de identificarse, a través de la web propia <http://www.larambla.es/biblioteca>
- c) Colaborando con nosotros ayudándonos a mejorar e incrementar nuestro fondo bibliográfico y audiovisual a través del formulario de desideratas, que se puede rellenar tanto de manera presencial como a través de la web.
- d) Participando en los tribunales o jurados de certámenes literarios, así como en la organización y desarrollo de iniciativas de dinamización lectora y extensión cultural.
- e) Mediante la donación o cesión de fondos bibliográficos y audiovisuales.



CARTA DE SERVICIOS

Servicios que prestamos

1. Préstamos de libros, revistas, audiovisuales y equipamiento

Con el carné de lector/a de la Biblioteca municipal se puede acceder al préstamo simultáneo 8 de **documentos: 5** libros durante 15 días y 3 audiovisuales durante una semana.

Los centros escolares y colectivos en general podrán acceder a un mayor número de documentos en préstamo para uso del alumnado o de las personas que integran dichos colectivos.

La Biblioteca municipal cuenta con **ordenadores** para el acceso a internet y wi-fi para portátiles y/o teléfonos particulares

Igualmente, ofrece el préstamo de **libros electrónicos** para el acceso a formatos digitales a través de e-biblio Andalucía <http://andalucia.ebiblio.es/opac/#indice>.

Las personas socias disponen de un **escaner** para poder digitalizar documentos o imágenes de forma puntual.

2. Servicio de Acceso wi-fi: La Biblioteca municipal ofrece de forma gratuita este servicio de conexión a internet para quien desee utilizar su ordenador dentro del recinto de la misma. Para este servicio no es necesario tener el carné de socio de la Biblioteca municipal.

3.Sala para lectura

- ✓ Existe una sala destinada a la lectura , consulta del fondo bibliográfico o estudio. Además, se puede acceder a más de **veinte** revistas de diversa temática.
- ✓ La Biblioteca Municipal cuenta con cien puestos de lectura en su sala .

4. Consulta del fondo de la Colección Local. La biblioteca Municipal pone a disposición de la ciudadanía todo el material que va recopilando en torno a temas locales en las propias instalaciones y en la página web.

5.Servicio de préstamo y lectura a domicilio. Aquellas personas que por discapacidad, enfermedad o cuidado de personas dependientes no puedan acercarse a las instalaciones pueden solicitar este servicio por teléfono (957683153) o correo electrónico (biblioteca@larambla.es).

6.Servicio de búsqueda bibliográfica y de información

Existe un ordenador destinado a la consulta on-line del catálogo de la Biblioteca municipal y del resto de Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas . Además, el personal de la Biblioteca facilita la búsqueda de información de cualquier tipo en el mostrador de manera personalizada.

7. Adquisición de materiales a demanda

La Biblioteca municipal estudia las propuestas de adquisición de materiales realizadas por las personas usuarias.

8. Puntos de lectura en Centro de Salud y en la Residencia de Mayores

La Biblioteca municipal piensa habilitar puntos de lectura fuera de sus dependencias para fomentar el hábito lector, la formación y el entretenimiento. 7



CARTA DE SERVICIOS

Servicios que prestamos

9. Actividades de promoción cultural y lectora: Visitas guiadas, consulta de catálogo, etc.:

Desde la Biblioteca municipal se ofrece formación personalizada para fomentar la autonomía de las personas usuarias en la utilización de todos los servicios que se ofrecen.

Exposiciones temáticas y puntos de interés:

La Biblioteca municipal expone materiales concretos sobre diferentes temáticas de actualidad puntualmente. Además, ha organizado parte de su fondo en varios centros de interés para facilitar la búsqueda y el acceso a temáticas específicas en espacios concretos de sus instalaciones.

Boletín de novedades:

Se ofrece trimestralmente en el BIM así como electrónicamente, en la web, algunas de las últimas novedades incluidas en el catálogo de la Biblioteca municipal.

Guías de lectura y audiovisual:

Periódicamente se elaboran desde la Biblioteca municipal diferentes guías de lectura. Unas contienen propuestas de lectura para vacaciones y otras recogen materiales impresos y audiovisuales sobre temas concretos.

Club de lectura:

Con cierta periodicidad grupos de entre 6-10 personas se reúnen para compartir lecturas.



Certamen literarios, Cuentacuentos, Talleres, concursos de fotografía Encuentros con escritores, Día del lector/a, etc....

Anualmente, en mayo ,nuestra prestigiosa Feria del Libro

10. Impresión de documentos y fotocopiadora

Existe una impresora - fotocopiadora a disposición del público. El coste de estos servicios está regulado por los precios públicos que recoge la Ordenanza municipal . La reproducción de cualquier elemento del fondo documental de la Biblioteca municipal está sujeta a las normas legales que rijan en cada momento. La Biblioteca municipal no se hace responsable del uso indebido que hagan las personas de este servicio.

No es necesario desplazarse a la Biblioteca municipal para realizar servicios tales como la renovación de préstamos, sugerencias, petición de documentos, acceso a enciclopedias on-line, etc., pues dichos servicios se pueden realizar a través de internet (www.larambla.es/biblioteca) . Preguntando en mostrador

Biblioteca Municipal Fernando Almena

Menú General

- Información General
- Historia
- Información del CATALUÑO
- TORNOS ESCOLARS
- Obras de Lectura
- Ferias de Lectura
- Debido a hacer su
- Festas sempre
- Novelades musica
- Al Biblioteca y yo
- Novelades cine DVD

Buscar por título

El hombre que perseguía su sombra de Milan Kundera / David Lapeirana. - Barcelona: Destino, 2017

Una columna de fuego de José María Merino / José María Merino. - Barcelona: Plaza & Janés editores, 2017

Los pacientes del doctor García / Javier Cercas. - Barcelona: Folio editores, 2017

Weblogs

El poeta catalán Francisco Toldrà en el mundo en Granada a los 85 años

Recomendados y premios para nuestros actores locales

"Pregunte: los bibliotecarios responden"

Últimas novedades a tu disposición

Más noticias

Cataluña

librerías de lectura

LA RAMBLA

¡¡¡ TIENE TITULO !!!



CARTA DE SERVICIOS

Atención al público

Biblioteca municipal de La Rambla

Casa de la Cultura. Primera planta

Dirección postal

Convento,5. 14540
La Rambla(Córdoba).

Atención telefónica

957683153. Benjamín Montero

Correo electrónico

biblioteca@larambla.es

Dirección en internet

www.larambla.es/biblioteca

Horario de apertura y atención al público

- Lunes a sábados de 11 a 14 h. y de 17 a 20 h
- Verano: de 10 a 14h. De lunes a viernes

En la web www.larambla.es/biblioteca y en el cartel de la entrada de la Biblioteca municipal las personas interesadas pueden consultar el detalle de los horarios y demás datos de esta Biblioteca cuando se produzca algún cambio puntual

Acceso/Transporte

La Biblioteca municipal cuenta con ascensor para facilitar acceso a personas discapacitadas y sillas de bebé.

Las personas discapacitadas que necesiten acercarse a la Biblioteca municipal en vehículo disponen de un aparcamiento público municipal a la entrada.



Quiénes le atendemos :

Bibliotecario

Benjamín Montero.

Becario/a , en su caso





CARTA DE SERVICIOS

Normativa reguladora

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE, 3/04/1985)
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, 26/09/1985)
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, 28/01/1986)
- Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (BOE 31/05/1989)
- Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986, 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, 2/03/1994)
- Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (BOE 8/07/2006)
 - *Ley de Patrimonio* de la Comunidad Autónoma de *Andalucía*. Ley 4/1986, de 5 de mayo. (*Actualizada* a 1 de enero de 2017)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE 14/12/1999)
- Orden de 2 de septiembre de 2002, por la que se acuerda la inscripción de las Bibliotecas Públicas Municipales que se relacionan en el Anexo I en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía .
- Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación
- Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establecen los requisitos para la obtención de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- **Código de Legislación Bibliotecaria publicado por el BOE, actualizado a 13 de agosto de 2015:**
[Codigo de Legislacion Bibliotecaria.pdf](#)
Documento Adobe Acrobat [4.6 MB]



CARTA DE SERVICIOS

Derechos de las personas usuarias

“La Biblioteca Pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios y usuarias todas las clases de conocimiento e información. Los servicios de la Biblioteca Pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social”.

Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública. 1994

Todas las personas usuarias de la Biblioteca municipal de La Rambla tienen, entre otros, los siguientes derechos:

- Acceder de manera libre y gratuita a las instalaciones y servicios públicos de la Biblioteca municipal, sin acreditación de identidad.
- A ser atendidas de forma igualitaria, directa y personalizada con el máximo respeto y deferencia
- A recibir información sobre colecciones, recursos y servicios.
- A presentar quejas o sugerencias sobre los servicios prestados.
- A localizar y solicitar recursos informativos en cualquier tipo de soporte.
- A localizar y solicitar recursos informativos sin ser objeto, de forma alguna, de censura ideológica, política o religiosa.
- A tener garantizada la confidencialidad de los datos personales y la privacidad en relación con los materiales y servicios proporcionados por la Biblioteca.
- A utilizar el carné de lector/a de cualquier Biblioteca integrada en la Red de Lectura Pública de Andalucía para acceder a los servicios que requieren estar en posesión de dicho documento.





CARTA DE SERVICIOS

Qué esperamos de las personas usuarias

- Que respeten las condiciones de uso de las instalaciones y de los servicios que se prestan.
- Que respeten los horarios, las instalaciones y los materiales de la Biblioteca municipal.
- Que respeten los plazos de préstamo.
- Que participen en el crecimiento del servicio haciendo uso de los sistemas puestos a su alcance.
- Que sugieran tantas cuestiones como estimen convenientes.
- Que notifiquen sus cambios de domicilio.
- Que mantengan el orden y adopten una actitud respetuosa hacia las personas, bienes muebles e inmuebles de la Biblioteca municipal, sin causar perjuicio o daños a los mismos.
- Que se abstengan de subrayar, escribir o mutilar los materiales bibliográficos.





CARTA DE SERVICIOS

Nuestros compromisos y cómo los medimos

1. Proporcionar información inmediata y clara sobre las condiciones del acceso, la consulta de los fondos, y los servicios que ofrece la Biblioteca municipal

Cómo lo medimos:

- ✓ Valoración media en las encuestas de satisfacción de usuarios en el ítem de valoración de la información recibida por parte de las personas de la biblioteca.

2. Ofrecer a las personas usuarias equipamientos y dispositivos electrónicos que permitan acceder a nuevos formatos y prestar mejores servicios desde la Biblioteca, que contribuyan a la disminución de la brecha digital.

Cómo lo medimos:

- ✓ Número de dispositivos y documentos electrónicos incorporados a los servicios.

3. Incorporar anualmente un 5% de nuevos materiales a la colección

Cómo lo medimos:

- ✓ Porcentaje nuevos materiales incorporados respecto al fondo del año anterior.

4. Ofertar anualmente un mínimo de 15 actividades de promoción cultural y lectora.

Cómo lo medimos:

- ✓ N° de actividades realizadas.

5. Responder a las consultas, quejas y sugerencias recibidas en el plazo máximo de 5 días hábiles.

Cómo lo medimos:

- ✓ Porcentaje de quejas y sugerencias recibidas y contestadas en plazo.

6. Actualizar mensualmente la información en la web de la Biblioteca.

Cómo lo medimos:

- ✓ Media de visitas mensuales a la web
- ✓ N° de actualizaciones en web y en redes sociales
- ✓ Valoración media en la encuesta de satisfacción de usuarios en el ítem de valoración del servicio



CARTA DE SERVICIOS

Nuestros compromisos y cómo los medimos

- ✓ de página web de la biblioteca en cuanto a su actualidad.

7. Tramitar las peticiones de préstamo interbibliotecario e informar de las incidencias que se den en un plazo de 5 días.

Cómo lo medimos:

- ✓ Porcentaje de préstamos interbibliotecarios tramitados en plazo.

8. Tramitar las solicitudes de adquisición de materiales e informar de las incidencias en un plazo de 20 días.

Cómo lo medimos:

- ✓ Porcentaje de desideratas tramitadas en plazo.

9. Adecuar los fondos a los intereses de la población. La biblioteca se compromete a adquirir los materiales solicitados, siempre que respondan a intereses generales y exista presupuesto para ello.

Cómo lo medimos:

- ✓ Valoración media en las encuestas de satisfacción de usuarios en el ítem de valoración de los fondos de la biblioteca.

10. Ofertar visitas guiadas para que las personas usuarias conozcan, y puedan utilizar, todos los recursos de la biblioteca.

Cómo lo medimos:

- ✓ N° de visitas guiadas organizadas.
- ✓ N° de asistentes a los cursos.

11. Informar puntualmente del programa de actividades organizadas por la Biblioteca para dar respuesta a los diferentes intereses y necesidades de la población.



Cómo lo medimos:

- ✓ Valoración media en la encuesta de satisfacción de usuarios en el ítem de valoración de la difusión que se le dan a las actividades programadas.

12. Hacer llegar a domicilio los préstamos a las personas que por enfermedad y otras circunstancias especiales no puedan acercarse a la Biblioteca.

Cómo lo medimos:

- ✓ N° de préstamos realizados a domicilio.

13. Facilitar al profesorado todas aquellas visitas informativas solicitadas de acuerdo con la planificación y horario que la Biblioteca tenga.

Cómo lo medimos:

- ✓ N° de encuentros personalizados con el profesorado.

14. Elaborar 3 veces al año un boletín de novedades de distribución gratuita.

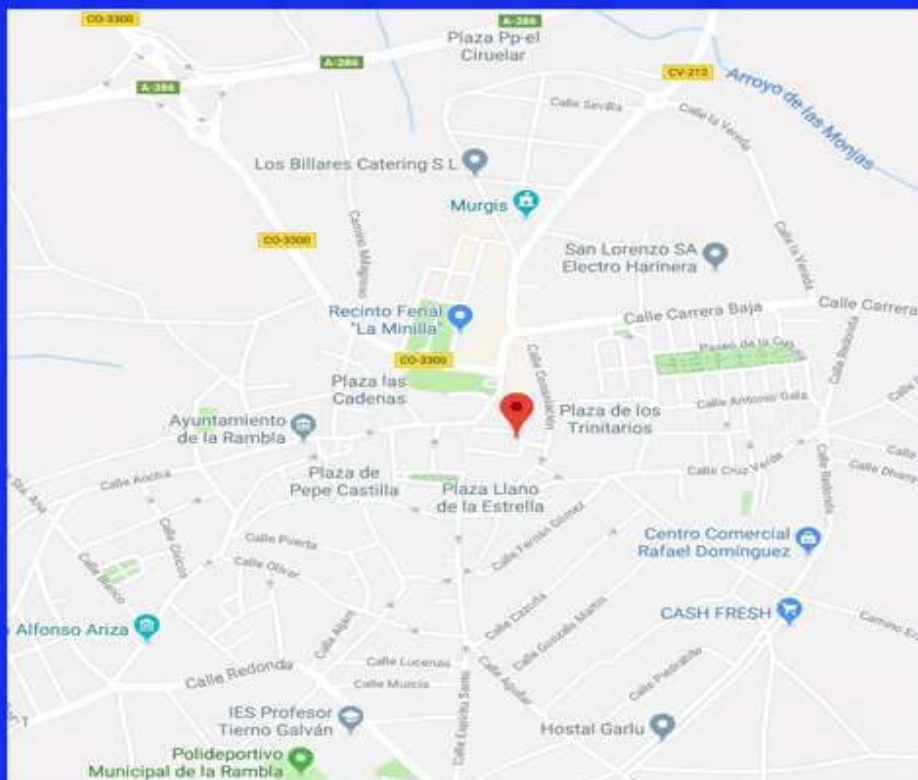
Cómo lo medimos:

- ✓ N° de boletines de novedades editados.

15. Dedicar un 2% del tiempo de trabajo del personal de la Biblioteca para formación en todos aquellos ámbitos que mejoren el servicio que prestan.

Cómo lo medimos:

- ✓ Porcentaje de horas de la jornada de trabajo dedicadas a formación por parte del personal.



Biblioteca Pública Municipal de La Rambla - Fernando Almena

**c/ Llano del Convento, 5, 1ª Planta
14540 - La Rambla
Córdoba
Andalucía
España**

**957 68 31 53
957 68 42 29
biblioteca@larambla.es**

